



Colmenar Viejo

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 10 de abril de 2018, (154/2018) ha acordado aprobar la subsanación de errores de las bases para cubrir cuatro plazas vacantes de Técnico de Administración General municipal en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en el siguiente sentido,

En la Base 4.1.a),

DONDE DICE: "Ser español"

DEBE DECIR: "Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre."

En la Base 4.1.b),

DONDE DICE: "Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Sociología, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Ciencias Actuariales y Financieras. Asimismo, continuarán siendo válidas para participar en las pruebas selectivas las titulaciones académicas establecidas en los arts. 22.1 a) y b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y no recogidas en el Real Decreto 834/2003, es decir, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales."

DEBE DECIR: "Estar en posesión del Título Universitario de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Ciencias Jurídicas de las AAPP o de los títulos de grado correspondientes, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación."

Habilitándose una ampliación de plazo de veinte días hábiles a partir de su publicación en el BOE.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Firma, fecha y CSV al margen

